



# RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
1876	3618	07/10/2010

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD\_AUTENTIF.72010107-3160-2010-020036538-4369

## VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº 3160/2010

## CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V Nº 1869 de fecha 05/10/2010 se autorizo a TRANSPORTES ROJAS Y DONAIRE LTDA. el traslado de CAMIÓN ARTICULADO CAT 740 desde ANDACOLLO, destino ANTOFAGASTA. Que, a solicitud de TRANSPORTES ROJAS Y DONAIRE LTDA. de fecha 07/10/2010 se modifica : FECHA VIGENCIA - PATENTES



07/10/2010

## RESUELVO (Exento)

### MODIFIQUESE

La Resolución D.R.V Nº 1869 / Oficina Central ('Santiago'), de fecha 05/10/2010 e Informe Técnico Nº 3618 en cuanto a lo siguiente :

#### 1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde 12/10/2010 Fecha hasta 16/10/2010

#### 2- PATENTES


Vehiculo ▶ ZU-6557 SemiRemolque ▶ JE-4111 Remolque ▶

#### RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE CUMPLIR OBSERVACIONES DEL DEPARTAMENTO DE PUENTES, SEGUN INF. TECNICO Nº 10868.- EN CASO DE REQUERIR REMOCION Y REPOSICION DE ELEMENTOS VIALES O EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PUENTES SIN AUTORIZACION DE PASO, EL USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO CORRESPONDIENTE.

#### Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles



**RAUL RAMIREZ GONZALEZ**  
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)  
DIRECCION DE VIALIDAD

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010